



ORDEN DE SERVICIO

SIAF

2117

PROCESO DE SELECCION

ORDEN N°

81

Fecha

23/01/2012

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

Señor(es): SECTOR SAC

Dirección: CALLE LOS JACINTOS B18 URB RESIDENCIAL DE SURCO

RUC: 20507167323 Telf.: -

Agradecemos Remitir:

AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA

Referencia:

Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CONDICIONES GENERALES

Plazo Ejecución

01 DIA CALENDARIO

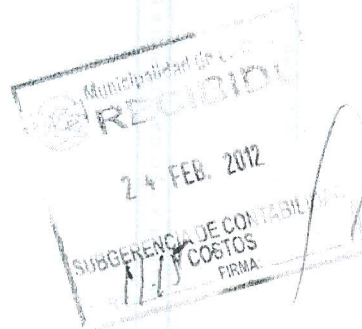
Garantía

R.U.C. N°: 20131365722

ITEM ADJ	ARTICULOS			VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL

GER.ADMINIST.TRIBUT. - REQ.NRO.395

1	70.000	SERVICIO	CONFECCIÓN BANDEROLA EN BANNER 2.50 X 1.15 - Servicio de impresion de banderolas para la difusión del vencimiento del pago de la cuota del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, banner de 13 onz, 1.15x2.50 mt, correspondiente a febrero, ADS N° 004-2011-MDLM, Contrato N° 009-2012-MDLM-GAF (Complementario al contrato N° 010-2011-MDLM-GA)	38.43	2,690.00
---	--------	----------	--	-------	----------

SON : DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES
(INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY)

2,690.00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Cadena Funcional	Clasif.Centro de Costo	Rubro/Clasif.Gasto	Importe S/.
(0031) 03.007.0013.5000409..	Ger.Administ.Tribut.	08 2.3.2.2.4.4	2690.00

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO
 PPAZ	 SUB GERENCIA DE LOGISTICA

-LA ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.

-EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

-EN CASO DE INCUMPLIMIENTO (ART. N° 197 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 26850 MODIFICADA POR LA LEY N° 28267).

-NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A NUESTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.